

FICHA TÉCNICA

1. Producto:

Nombre: **URON®**

2. Número de registro:

ES-01323

Denominación común

FLUENT

3. Composición:

FLUFENACET 50% p/v (500 g/l) (42,09% p/p)
Contiene 1,2-benzisotiazol-3-ona (CAS 2634-33-5)

4. Formulación:

Suspensión concentrada (SC)

5. Descripción:

URON es un herbicida sistémico a base de flufenacet para el control de gramíneas anuales y plurianuales en cereales. Flufenacet pertenece al grupo de las oxiacetamidas y actúa como un inhibidor de la división celular. Flufenacet es absorbido principalmente por el sistema radicular, hipocótilo y brotes y translocado principalmente por el xilema. Después de la aplicación, se ralentiza el crecimiento a las pocas horas. Los síntomas se producen a los pocos días.

6. Clasificación toxicológica:



ATENCIÓN

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.

P391: Recoger el vertido.

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

7. Presentación:

Envases de 5 L

8. Aplicaciones autorizadas, dosis y modo de empleo:

Aplicar en pulverización foliar mecánica al aire libre, en pre-emergencia o post-emergencia temprana del cultivo (BBCH 00-13), utilizando un volumen de caldo de 200-400 l/ha. Realizar una única aplicación por campaña. Aplicar en pulverización normal por vía foliar mediante tractor

CULTIVO	AGENTE	DOSIS (l/ha)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	PS
Trigo, cebada, centeno, triticale	Gramíneas anuales y plurianuales	0.48	Uso en cereales de invierno. Trigo blanco	NP

PS: Plazo de seguridad / NP: No procede.

9. Observaciones:

- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- Limpiar a fondo el equipo de aplicación después de los tratamientos para evitar daños a los cultivos siguientes.
- Se recomiendan las siguientes restricciones con el fin de salvaguardar un riesgo aceptable para los cultivos rotacionales/sucesivos:
 - Es necesario un período de espera de 240 días después de la aplicación del producto, antes de sembrar los siguientes cultivos: cebada, trigo y colza.
 - Es necesario un período de espera de 400 días después de la aplicación del producto, antes de sembrar cualquiera de los siguientes cultivos: maíz, girasol, tomate y cebolla.
 - Ningún cultivo puede usarse como cultivo de reemplazo, es decir, o plantarse poco después de la pérdida del cultivo.

10. Manejo de resistencias:

Adoptar prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible, y alternancia de herbicidas (con herbicidas de un modo de acción diferente) para evitar el desarrollo de resistencias

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según HRAC/ WSSA:

GRUPO	15	HERBICIDA
-------	----	-----------

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.